



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
17 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Observaciones finales sobre los informes periódicos
21º y 22º combinados de Nueva Zelanda**

Adición

**Información recibida de Nueva Zelanda sobre el
seguimiento de las observaciones finales***

[Fecha de recepción: 23 de agosto de 2018]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Solicitud de información adicional a Nueva Zelandia tras el examen de sus informes periódicos 21º y 22º en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

1. Los días 22 y 23 de agosto de 2017, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial aprobó sus observaciones finales sobre los informes periódicos 21º y 22º de Nueva Zelandia (CERD/C/NZL/CO/21-22). El Comité solicitó que se proporcionase información pertinente en el plazo de un año sobre la aplicación de tres de sus recomendaciones relativas al proceso de solución de reclamaciones del Tratado de Waitangi (párrafo 15 de las observaciones finales), la aplicación de las recomendaciones contenidas en la decisión Wai 262 (párrafo 17), la investigación sobre abuso de niños y adultos con discapacidad en instituciones de guarda estatales (párrafo 34 a)), y la reducción del número de niños maoríes y de los pueblos del Pacífico en instituciones de guarda estatales (párrafo 34 b)). En el presente documento se proporciona información sobre la evolución de la situación en estos ámbitos en los 12 meses transcurridos desde la aprobación de las observaciones finales.

Proceso de solución de reclamaciones previsto en el Tratado de Waitangi

Superficie de las tierras y porcentaje del territorio total que han sido objeto del proceso de solución de reclamaciones

2. El objetivo de la Corona¹ es que el proceso de solución resuelva todas las reclamaciones históricas en virtud del Tratado de Waitangi relativas a las reivindicaciones acerca de las tierras maoríes. El proceso de solución tiene por objeto satisfacer las aspiraciones de cada grupo de demandantes maoríes en los ámbitos espiritual, económico, cultural e histórico.

3. En los 12 meses transcurridos desde que el Comité examinó el informe de Nueva Zelandia, la Corona ha llegado a un acuerdo de compensación con otros dos grupos de demandantes, a saber, Ngāti Hei y Ngāti Rangī; las reparaciones comerciales y monetarias acordadas ascienden a un total de 25,5 millones de dólares. Los resúmenes de esos y otros paquetes de medidas de reparación se adjuntan en el apéndice 1.

4. En mayo de 2018, aproximadamente el 92% de los grupos tribales tenía un mandato oficial. Es decir, habían recibido el respaldo de sus comunidades iwi para actuar como sus representantes en las negociaciones sobre solución de reclamaciones del Tratado. Todos los grupos que todavía no han obtenido dicho poder especial han expresado su deseo de participar en las negociaciones sobre solución de reclamaciones con arreglo al Tratado.

5. Todas las tierras de Nueva Zelandia, pueden, en principio, ser objeto del proceso de solución de reclamaciones previsto en el Tratado de Waitangi. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje del total de tierras de las que los maoríes fueron desposeídos han sido devueltas en procesos de solución de reclamaciones. La Corona no recaba estadísticas sobre el porcentaje de tierras perdido o devuelto a través de procesos de solución de reclamaciones a lo largo de la historia. Además, la Corona tampoco está en condiciones de proporcionar una compensación puramente monetaria (dólar por dólar) a los maoríes por las tierras perdidas.

6. En la solución de reclamaciones en virtud del Tratado de Waitangi, es política de la Corona que solo puedan ofrecerse como reparación tierras de propiedad de la Corona. Se protegen así los derechos de propiedad privada y se vela por que las reparaciones otorgadas en virtud del Tratado no creen nuevas injusticias en el reparto de tierras. Para algunos

¹ Es habitual que el Estado parte se denomine a sí mismo “la Corona”. El término hace referencia al poder ejecutivo y representa la autoridad histórica del soberano (la Reina o el Rey de Inglaterra) como Jefe del Estado.

grupos, la devolución de las tierras es primordial, mientras que otros conceden más importancia a la obtención de un capital para crear una base económica. Para la mayoría, la solución pasa por una combinación de ambas modalidades.

7. Las soluciones alcanzadas con relación al Tratado no extinguen los derechos de los maoríes en virtud del Tratado de Waitangi. Al contrario, el proceso de solución tiene por objeto intensificar la colaboración existente entre los grupos de demandantes maoríes, la Corona y todas las demás partes, en lo que respecta al Tratado de Waitangi y sus principios. De esa manera, se alienta a las partes a tener en cuenta mutuamente sus derechos e intereses.

8. En noviembre de 2017, el Gobierno creó una nueva cartera ministerial y una unidad de apoyo para las relaciones entre la Corona y los maoríes, dependientes del Ministerio de Justicia. La función de la cartera y la unidad es favorecer y fortalecer la relación entre la Corona y los maoríes, a medida que Nueva Zelanda se adentra en la era posterior a las reclamaciones presentadas con arreglo al Tratado.

9. Las reclamaciones recientes pueden ser llevadas ante el Tribunal de Waitangi, pues la Ley de 1975 relativa al Tratado de Waitangi otorga a dicho Tribunal facultades para investigar y formular recomendaciones sobre las infracciones recientes del Tratado. La solución proporcionada para las reclamaciones históricas es definitiva y, a partir de la fecha de liquidación, la Corona queda liberada y eximida de toda obligación y responsabilidad respecto de esas reclamaciones.

Descripción de los paquetes de medidas de reparación e información sobre su valor de mercado actual

10. La Corona colabora estrechamente con cada grupo demandante para formular un conjunto de medidas de reparación que puedan satisfacer las pretensiones de los demandantes, con sujeción a la disponibilidad de medios de reparación, en particular de tierras. Por consiguiente, cada paquete de medidas de reparación es único². La mayoría de ellos se compone de un conjunto de instrumentos comunes normalizados, elaborados en el marco del proceso de solución de reclamaciones del Tratado. En el cuadro 1 figuran esos instrumentos de reparación³.

Cuadro 1

Instrumentos normalizados de reparación

<i>Medidas de solución de reclamaciones</i>		
<i>Históricas</i>	<i>Culturales</i>	<i>Monetarias/Comerciales</i>
Reseña histórica convenida	Transferencia de tierras	Dinero en efectivo
Actos de reconocimiento	Gobernanza conjunta	Transferencia de activos de la Corona
Disculpa	Definición de procedimientos relacionales	
	Topónimos	
	Reconocimiento jurídico	

² La descripción del paquete de medidas de reparación acordado en cada caso aparece recogida en las escrituras del acuerdo individual firmadas entre el grupo de demandantes y la Corona. Esos documentos pueden consultarse en: <https://www.govt.nz/organisations/office-of-treaty-settlements/>.

³ En la declaración de la Corona sobre política en materia de solución de reclamaciones puede encontrarse una descripción de los instrumentos de reparación normalizados que incluyen esas soluciones (qué significan y cómo funcionan). Dicha declaración puede consultarse en: <https://www.govt.nz/assets/Documents/Red-Book-Healing-the-past-building-a-future.pdf>.

11. En el apéndice 1 se presenta un resumen del valor monetario total del conjunto de las reparaciones otorgadas a cada grupo cuyas reclamaciones se han resuelto. La Corona no reúne información sobre el valor de mercado actual de las reparaciones otorgadas en cada solución, pues:

a) En muchos casos, la entidad que representa al grupo beneficiario de la reparación no está obligada a hacer públicos sus estados financieros y, por lo tanto, no se dispone de esa información; y

b) Una vez que los bienes constitutivos de reparación se transfieren a la entidad representante del grupo beneficiario, la Corona cesa de tener responsabilidad sobre los bienes y, por lo tanto, se considera innecesario mantener supervisión o registro alguno del desempeño de la entidad en la gestión de sus activos.

12. Algunos de los grupos beneficiarios de una reparación publican sus informes financieros anuales. En el cuadro 2 figuran los principales indicadores de desempeño de dos de esos grupos. Las cifras reseñadas indican el valor de mercado actual de los paquetes de medidas de reparación concedidas a dichos grupos. También ponen de manifiesto la manera en que esos grupos han podido aprovechar la base económica proporcionada por la solución. Es posible que en el futuro esas entidades generen beneficios anuales por encima del valor original de la compensación recibida.

Cuadro 2

Principales indicadores de desempeño correspondientes a Ngāi Tahu y Waikato Tainui

(En millones de dólares)

Grupo demandante	Valor monetario total de la compensación otorgada	Total de activos en 2017	Total de ganancias netas 2016/17	Total de distribuciones 2016/17
Ngāi Tahu	170	1 270	126,78	46,6
Waikato Tainui	170	855	114,8	16

Medidas adoptadas a raíz del informe Wai 262

13. Se conoce como Wai 262 el informe de 2011 del Tribunal de Waitangi titulado “*Ko Aotearoa Tēnei: A Report into Claims Concerning New Zealand Law and Policy Affecting Māori Culture and Identity*” (Ko Aotearoa Tēnei: informe sobre las reclamaciones relativas a la legislación y las políticas de Nueva Zelanda que afectan a la cultura y la identidad maoríes). Si bien el Gobierno no ha adoptado ninguna política integral a raíz del informe, está aplicando medidas que responden a sus conclusiones y recomendaciones o se basan en ellas.

14. Por ejemplo, en agosto de 2018, el Gobierno publicó la Maihi Karauna (Estrategia de la Corona) para la revitalización del idioma maorí. En ella se expone lo que hará la Corona para fomentar un idioma maorí fuerte, saludable y próspero. El documento “*Kia māhorahora te reo — every day, by everyone, every way, everywhere*” (Kia māhorahora te reo — todos los días, por todos, por todos los medios y en todas partes) plasma la visión de la Corona, la cual señaló que su función era garantizar que los neozelandeses usaran, aprendiesen y valoraran el idioma maorí. La Estrategia de la Corona complementa la Maihi Māori (Estrategia Maorí), desarrollada en virtud de la Ley sobre el Idioma Maorí de 2016 con objeto de revitalizar el idioma en las familias (whanau), los hogares y la comunidad. Con las estrategias Maihi Karauna and Maihi Māori se pretende lograr un objetivo común: un idioma maorí saludable en todos los sentidos, es decir una lengua próspera y viva que se utilice en la vida cotidiana.

15. En septiembre de 2018 se iniciarán consultas públicas sobre la modificación de la Ley de Derechos sobre Variedades Vegetales, de 1987. El Gobierno ha manifestado públicamente su intención de tomar en cuenta, como parte del examen, las recomendaciones que figuran en el informe Wai 262 en relación con los derechos sobre variedades vegetales. Además, el Gobierno celebrará consultas sobre posibles formas de

instaurar la obligación de revelar el origen en el régimen de patentes, como se recomienda en el informe.

16. En respuesta a otras preocupaciones recogidas en el informe Wai 262, el Gobierno ha establecido mecanismos de gobernanza conjunta para los monumentos naturales de especial importancia cultural y espiritual para los maoríes. El 20 de marzo de 2017, el Parlamento aprobó la Ley *Te Awa Tupua* (sobre la Resolución de las Reclamaciones relativas al Río Whanganui), que dota de personalidad jurídica al Río Whanganui y, por consiguiente, le confiere todos los derechos, facultades, obligaciones y responsabilidades de una persona jurídica.

17. Hasta la fecha, el enfoque del Gobierno respecto del informe Wai 262 ha consistido en abordar las conclusiones del Tribunal en el contexto de su programa de trabajo global, en particular las cuestiones relativas a la colaboración entre la Corona y los maoríes. Aunque se ha llevado a cabo un trabajo considerable, a menudo este no se ha asociado explícitamente con el informe Wai 262. En la actualidad, el Gobierno está estudiando la forma de comunicar mejor la pertinencia de su actual programa de trabajo en relación con el informe Wai 262 y de lograr que su futuro programa de trabajo aborde de modo más explícito el informe y sus recomendaciones.

Real Comisión de Investigación sobre el Maltrato Histórico bajo la Tutela del Estado

18. La Real Comisión de Investigación sobre el Maltrato Histórico bajo la Tutela del Estado (en adelante la “Real Comisión” o “la Comisión de Investigación”) fue establecida oficialmente el 1 de febrero de 2018. Si bien todas las comisiones de investigación creadas por ley en Nueva Zelanda gozan de las mismas atribuciones jurídicas, las reales comisiones están reservadas a las cuestiones de importancia pública más graves. La Comisión de Investigación está dirigida por el ex Gobernador General, Sir Anand Satyanand.

19. La primera tarea de la Comisión de Investigación fue llevar a cabo consultas públicas independientes sobre el proyecto relativo a su mandato e informar al Ministro del Interior acerca de los resultados de dichas consultas.

20. El 29 de mayo de 2018, el Presidente de la Comisión presentó su informe sobre la celebración de consultas públicas al Ministro del Interior, que lo está examinando, en colaboración con otros ministros de carteras pertinentes. Tras estas deliberaciones, el Ministro presentará al Gabinete de Ministros una propuesta definitiva sobre el mandato, los miembros y el presupuesto de la Real Comisión. Una vez que el mandato definitivo haya sido aprobado por el Gabinete de Ministros y notificado públicamente, la Comisión de Investigación podrá empezar a tomar declaraciones y examinar esos testimonios. Se prevé que las investigaciones de fondo darán comienzo a mediados o finales de 2018.

Ámbito de la investigación – proyecto de mandato

21. En el preámbulo del proyecto de mandato se afirma que Nueva Zelanda tiene la obligación internacional de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole necesarias para proteger a las personas contra el maltrato. También se reconoce que el maltrato de las personas bajo la tutela del Estado exige un examen pronto e imparcial, y se hace referencia al llamamiento del Comité para el establecimiento de una investigación independiente.

22. Una de las prioridades fundamentales de la Comisión de Investigación es examinar los efectos diferenciados del maltrato bajo la tutela del Estado en determinados grupos de personas, como los maoríes y la población de las Islas del Pacífico, las personas LGBTQI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales), y las personas que han sufrido problemas de salud mental. Entre otras cosas, el mandato prevé que la Comisión de Investigación desarrolle métodos de trabajo centrados en las víctimas y los supervivientes, adopte un enfoque centrado en la familia, trabaje en colaboración con las iwi maoríes y

atienda las quejas de las comunidades del Pacífico. El proceso de consultas del Presidente incluirá el examen de una referencia apropiada al Tratado de Waitangi y sus principios.

23. El proyecto de mandato prevé que la Comisión de Investigación examine: la naturaleza y el alcance del maltrato que tuvo lugar bajo la tutela del Estado; sus repercusiones inmediatas y a largo plazo sobre las personas, las familias y las comunidades (incluidos los efectos intergeneracionales); los factores (incluidos los sistémicos) que pueden haber causado el maltrato o contribuido a él; y las lecciones que deben extraerse para el futuro.

24. La Comisión de Investigación podrá examinar los casos de maltrato ocurridos entre el 1 de enero de 1950 y el 31 de diciembre de 1999, y goza de cierta discrecionalidad para examinar cuestiones fuera de esas fechas. Examinará casos de maltrato físico, emocional y sexual, así como de desatención, conforme se definen en las normas nacionales e internacionales aplicables. La Comisión de Investigación podrá examinar las experiencias de niños, adolescentes y adultos (incluidas las personas con discapacidad).

25. La Comisión de Investigación examinará los actuales protocolos de prevención del maltrato y respuesta frente a este, así como los mecanismos de reparación para las víctimas y los supervivientes. El término “reparación” se utiliza en un sentido amplio para incluir compensaciones de carácter monetario y no monetario, como se describe en las orientaciones nacionales e internacionales al respecto.

26. La Comisión de Investigación puede recomendar la adopción de medidas de carácter legislativo, administrativo, político, práctico o procedimental. Formulará recomendaciones sobre las medidas apropiadas que el Estado debe tomar para rectificar el daño causado, entre ellas la conveniencia de que este emita una disculpa.

27. De conformidad con la Ley de Investigaciones de 2013, la Comisión de Investigación no puede formular conclusiones sobre responsabilidad civil, penal o disciplinaria, pero sí puede constatar infracciones y puede recomendar que se adopten medidas para determinar responsabilidades.

28. El proyecto de mandato prevé que la Comisión de Investigación presente un informe definitivo en la actual legislatura (que finaliza en 2020), a menos que se decida prorrogar el plazo, con el aval del ministro responsable.

Reducción del número de niños maoríes y de los pueblos del Pacífico que están bajo la tutela del Estado

29. Uno de los principales objetivos de Oranga Tamariki, el Ministerio de la Infancia, creado el 1 de abril de 2017, es reducir el número desproporcionado de maoríes y personas originarias de las Islas del Pacífico en las instituciones de protección y tutela y en el sistema de justicia de menores. Los valores de Oranga Tamariki incluyen altas aspiraciones para los niños maoríes y el trabajo en estrecha colaboración con las whānau (familias), los hapū (grupos de parentesco) y las iwi (tribus).

30. Al final del trimestre de marzo de 2018, un 69% de los niños bajo la tutela del Estado eran maoríes, mientras que un 6% pertenecían a poblaciones de las Islas del Pacífico. La mitad de las personas que entran en contacto con los servicios de protección y tutela y el sistema de justicia de menores son maoríes, y la probabilidad de que sean remitidos a los servicios de Oranga Tamariki duplica a la del total de la población.

31. Oranga Tamariki está obligado por ley a establecer objetivos mensurables de reducción de las disparidades en el caso de los maoríes, y en 2018 se están preparando medidas para el seguimiento de la mejora de los resultados correspondientes a ese grupo. Según lo previsto, ese seguimiento se efectuará a partir del 1 de julio de 2019, a fin de que el primer informe anual pueda hacerse público una vez que se analicen los datos correspondientes a los 12 meses transcurridos hasta el 30 de junio de 2020.

32. A partir del 1 de julio de 2019, Oranga Tamariki también tendrá la obligación de velar por que:

a) Las políticas, las prácticas y los servicios del departamento tomen en consideración a los mana tamaiti (hijos) y la whakapapa (genealogía) de los niños y jóvenes maoríes, y las whānaungatanga (responsabilidades familiares) respecto de su whānau (familia), hapū (grupo de parentesco) e iwi (tribu);

b) Se establezcan asociaciones estratégicas con las iwi y las organizaciones maoríes para ofrecer mejores resultados a los niños y jóvenes maoríes que lleguen al conocimiento del Ministerio y sus whānau (familias);

c) Se elaboren y se revisen periódicamente orientaciones para respaldar la competencia cultural del personal del Ministerio, entre otras prácticas óptimas.

33. Oranga Tamariki cuenta con un marco de referencia para todos los profesionales de ese ámbito. Cabe citar por ejemplo la norma denominada “*Whakamana te tamaiti: Empowering Māori children*” (Whakamana te tamaiti: empoderar a los niños maoríes), que se centra en maneras, apropiadas desde el punto de vista cultural, de promover los derechos. Por ejemplo, se realiza una investigación especializada de la ascendencia genealógica de los niños para proporcionarles información cultural que los ayude a conformar su identidad, les proporcione un sentido de pertenencia y los conecte con sus familiares y los recursos. En la Whakamana te tamaiti se incluye a los grupos de familiares próximos y a la familia extendida y se les invita a participar en el proceso de tutela y protección. Este sistema se está ensayando en 21 localidades de Nueva Zelanda.

34. Otras iniciativas que se centran en lograr mejores resultados y reducir el número de niños maoríes y de las Islas del Pacífico que se encuentran bajo tutela del Estado son las siguientes:

a) Organización de reuniones con las familias en etapas tempranas, para apoyar a las familias maoríes en situación de riesgo;

b) Prestación de apoyo a las iwi (tribus) para que coordinen sus propias conferencias familiares, es decir reuniones estructuradas de miembros de la “familia” cuyo objetivo es adoptar decisiones con respecto a cuestiones de tutela y protección o casos de jóvenes infractores de la ley;

c) Elaboración de instrumentos para concienciar sobre las necesidades de las poblaciones de las Islas del Pacífico y fomento de la sensibilidad cultural y las competencias técnicas en el Oranga Tamariki;

d) Elaboración de planes y herramientas para apoyar la participación de interesados externos de las Islas del Pacífico;

e) Colaboración con los jóvenes de las Islas del Pacífico y los prestatarios de servicios para orientar el diseño de los servicios;

f) Creación de un grupo de las Islas del Pacífico que asuma un liderazgo intelectual y promueva la colaboración con los interesados de las Islas del Pacífico; y

g) Creación de una dependencia de los pueblos de las Islas del Pacífico que se encargue de defender las voces de estos en el Oranga Tamariki.

Apéndice

Reparaciones comerciales y monetarias concedidas en el marco de la solución de reclamaciones con arreglo al Tratado, al 4 de mayo de 2018

<i>Número</i>	<i>Iwi (tribu)</i>	<i>Fecha de firma del acuerdo</i>	<i>Reparaciones comerciales y monetarias (gasto imputado*, expresado en dólares)</i>
1	Waitomo	14 de junio de 1990	n/d
2	Ngāti Whakaue	23 de septiembre de 1993	5 210 000
3	Ngāti Rangiteaorere	21 de octubre de 1993	760 000
4	Hauai	30 de octubre de 1993	715 682
5	Waikato Tainui Raupatu	22 de mayo de 1995	170 000 000
6	Waimakuku	20 de diciembre de 1995	375 000
7	Te Maunga	2 de octubre de 1996	129 032
8	Rotomā	6 de octubre de 1996	43 931
9	Ngāi Tahu	21 de noviembre de 1997	170 000 000
10	Turangitukua	26 de septiembre de 1998	5 000 000
11	Pouakani	19 de noviembre de 1999	2 000 000
12	Te Uri o Hau	13 de diciembre de 2000	15 600 000
13	Ngāti Ruanui	12 de mayo de 2001	41 000 000
14	Ngāti Tama	20 de diciembre de 2001	14 500 000
15	Ngāti Awa	27 de marzo de 2003	43 390 000
16	Ngāti Tūwharetoa (BOP)	6 de junio de 2003	10 500 000
17	Ngaa Rauru Kiitahi	27 de noviembre de 2003	31 000 000
18	Te Arawa Lakes	18 de diciembre de 2004	2 700 000
19	Ngāti Mutunga (Taranaki)	31 de julio de 2005	14 900 000
20	Te Roroa	17 de diciembre de 2005	9 500 000
21	Affiliate Te Arawa Iwi/Hapū	30 de septiembre de 2006	n/d
22	Affiliate Te Arawa Iwi/Hapū	11 de junio de 2008	38 600 000
23	Central North Island Collective	25 de junio de 2008	14 669 640
24	Taranaki Whānui ki te Upoko o te Ika	19 de agosto de 2008	25 025 000
25	Waikato Tainui (River claim)	22 de agosto de 2008	n/d
26	Ngāti Apa (North Island)	8 de octubre de 2008	16 000 000
27	Whanganui On-Account	31 de julio de 2009	n/d
28	Ngāti Whare	8 de diciembre de 2009	9 568 260
29	Ngāti Manawa	12 de diciembre de 2009	12 207 780
30	Ngāti Raukawa (River)	17 de diciembre de 2009	n/d
31	Waikato Tainui (River claim)	17 de diciembre de 2009	n/d
32	Upper Waikato River Iwi	9 de marzo de 2010	n/d
33	Ngāti Tūwharetoa (River interests)	31 de mayo de 2010	n/d
34	Ngāti Maniapoto (Waipa River)	27 de septiembre de 2010	n/d
35	Ngāti Kuia (Kurahaupo)	23 de octubre de 2010	24 330 388
36	Ngāti Apa ki te Rā Tō (Kurahaupō)	29 de octubre de 2010	27 830 388

<i>Número</i>	<i>Iwi (tribu)</i>	<i>Fecha de firma del acuerdo</i>	<i>Reparaciones comerciales y monetarias (gasto imputado*, expresado en dólares)</i>
37	Rangitāne o Wairau (Kurahaupō)	4 de diciembre de 2010	24 830 388
38	Ngāti Pāhauwera	17 de diciembre de 2010	20 000 000
39	Ngāti Porou	22 de diciembre de 2010	90 000 000
40	Ngāi Tamanuhiri	5 de marzo de 2011	11 070 000
41	Maraeroa A and B Block Settlement	12 de marzo de 2011	1 800 000
42	Ngāti Mākino	2 de abril de 2011	9 600 000
43	Ngāti Manuhiri	21 de mayo de 2011	9 000 000
44	Ngāti Whātua o Kaipara	9 de septiembre de 2011	22 100 000
45	Waitaha	20 de septiembre de 2011	7 500 000
46	Rongowhakaata	30 de septiembre de 2011	22 240 000
47	Ngāti Whātua Ōrākei	5 de noviembre de 2011	18 000 000
48	Te Aupōuri	28 de enero de 2012	21 040 000
49	Ngāti Raukawa	2 de junio de 2012	50 000 000
50	Ngāti Ranginui	21 de junio de 2012	38 027 555
51	Tāmaki Makaurau Collective	8 de septiembre de 2012	n/d
52	Ngāi Takoto	27 de octubre de 2012	21 040 000
53	Te Rarawa	28 de octubre de 2012	6 000 000
54	Ngāti Toa Rangātira	7 de diciembre de 2012	
55	Ngāti Rangiwewehi	16 de diciembre de 2012	
56	Tapuika	16 de diciembre de 2012	6 000 000
57	Ngāti Koroki Kahukura	20 de diciembre de 2012	3 000 000
58	Ngāti Koata	21 de diciembre de 2012	11 760 000
59	Te Atiawa o Te Waka-a-Maui	21 de diciembre de 2012	11 760 000
60	Ngāti Pūkenga	7 de abril de 2013	7 000 000
61	Ngāti Rarua	13 de abril de 2013	11 760 000
62	Ngāti Tama ki Te Tau Ihu	20 de abril de 2013	12 060 000
63	Maungaharuru Tangitū Hapū	25 de mayo de 2013	23 000 000
64	Ngāi Tūhoe	4 de junio de 2013	168 923 000
65	Ngāti Rangiteaorere	14 de junio de 2013	750 000
66	Ngāti Hauā	18 de julio de 2013	13 000 000
67	Ngāi Te Rangī	14 de diciembre de 2013	29 500 000
68	Ngāti Kuri	7 de febrero de 2014	21 040 000
69	Te Kawerau ā Maki	22 de febrero de 2014	6 500 000
70	Ngāruahine	5 de agosto de 2014	67 500 000
71	Whanganui River	9 de agosto de 2014	81 000 000
72	Te Ātiawa (Taranaki)	9 de agosto de 2014	87 000 000
73	Tauranga Moana Iwi Collective	21 de enero de 2015	250 000
74	Ngāti Hineuru	2 de abril de 2015	25 000 000
75	Taranaki Iwi	5 de septiembre de 2015	70 000 000
76	Heretaunga Tamatea	26 de septiembre de 2015	105 000 000
77	Ngāi Tai ki Tāmaki	7 de noviembre de 2015	12 700 000
78	Rangitāne o Manawatū	14 de noviembre de 2015	13 500 000
79	Ngatikahu ki Whangaroa	18 de diciembre de 2015	6 200 000

<i>Número</i>	<i>Iwi (tribu)</i>	<i>Fecha de firma del acuerdo</i>	<i>Reparaciones comerciales y monetarias (gasto imputado*, expresado en dólares)</i>
80	Rāngitane o Wairarapa-Tamaki Nui-ā-Rua	6 de agosto de 2016	32 500 000
81	Ahuriri Hapū	2 de noviembre de 2016	19 500 000
82	Te Wairoa	26 de noviembre de 2016	100 000 000
83	Ngāti Tamaoho	30 de abril de 2017	10 300 000
84	Ngāti Tūwharetoa	8 de julio de 2017	77 612 740
85	Ngāti Hei	17 de agosto de 2017	8 500 000
86	Ngāti Rangī	10 de marzo de 2018	17 000 000
Total			2 241 868 784

* El gasto imputado total corresponde a las reparaciones comerciales y monetarias, y generalmente no incluye el valor de las reparaciones de carácter cultural o las reparaciones concedidas a título graciable.